



ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL DE 7 DE JUNIO DE 2012

En la sede del Centro de Coordinación de Emergencias SOS DEIAK en Txurdinaga, tiene lugar la segunda reunión del Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil, celebrada el jueves día 7 de junio a las 18:00 horas, en la Sala de Crisis de Emergencias.

Bajo la Presidencia del Viceconsejero de Interior del Gobierno Vasco, D. Raúl Fernández de Arroiabe, comienza la reunión con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Pedro Anitua Aldekoa. Director de Atención de Emergencias y Meteorología.
- D. Gaizka Etxabe Astoreka. Responsable del Servicio de Intervención de la DAEM
- D. Jose Antonio Fernández. Técnico DAEM
- D. Hilario Sein. Academia de Policía de País Vasco
- D. Javier Setien. Diputación Foral de Bizkaia. D. Jose Antonio Uriarte. Diputación Foral de Bizkaia
- D. Jose Luis Ugarte. Diputación Foral de Gipuzkoa
- D. Aitor Allende Arias. Cruz Roja.
- D. Iñaki Rodrigálvarez. DYA
- D. Iñaki González. Protección Civil de Getxo. D. Carlos Lastra. Protección Civil de Alonsotegi.
- D. Iñaki Rodríguez. Protección Civil de Basauri. D. Enrique Pastor. Protección Civil de Balmaseda.
- D. Joxe Arizmendi. Protección Civil de Ordizia.
- D. Karlos Garitaonandia. Grupo del Perro de Salvamento de Euskadi.
- D. Esteban García. Protección Civil de Campezo
- Excusan su asistencia Dolores García . Consejo Vasco de Voluntariado, Jesús Angel Ocio. Viceconsejería de Medioambiente y Fernando Martínez de Ilárduya. Diputación Foral de Alava.

El Viceconsejero de Interior da comienzo a la reunión comentando los puntos del orden del día:

PUNTO PRIMERO: El Viceconsejero presenta a los nuevos miembros del Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil nombrados en Orden del Consejero de Interior de 27 de diciembre de 2011.

PUNTO SEGUNDO: Se aprobó el acta de la reunión anterior de fecha 24 de marzo de 2011 sin modificaciones, aunque varios de los presentes no asistieron a la citada reunión porque en el momento de su realización no eran miembros del Comité.

PUNTO TERCERO: Adquisición por parte de la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología de elementos técnicos para el Voluntariado de Protección Civil (curso de formación de motosierras y curso de riadas e inundaciones). El Director hace referencia al malestar del Voluntariado trasladado en anteriores reuniones por la falta de subvenciones para equipamiento técnico. La Dirección, a la vista de esta situación, decide implementar un nuevo

modelo para equipar a las Agrupaciones de Voluntariado que pasa porque sea el propio Gobierno quien adquiera el material técnico y lo ceda en uso a las Agrupaciones.

Este nuevo modelo pasa por vincular formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias y equipamiento técnico (ejemplo: se forma en manejo de motosierras y se cede una motosierra con su correspondiente EPI-Equipo de Protección Individual-). La Dirección junto con la Academia están ahora trabajando en la realización de un Curso sobre inundaciones y riadas, que también conllevaría la cesión de material técnico y equipamiento personal. La Dirección aclara que en este modelo de adquisición quedan al margen tanto la DYA, como la CRUZ ROJA, que ya cuentan con Convenios propios en los que se garantiza la formación y financiación de equipamiento técnico.

PUNTO CUARTO: Comunicaciones de la Red Tetra del Departamento de Interior para el Voluntariado. La Dirección de Atención de Emergencias ha ido dotando de comunicaciones Tetra a las Entidades Colaboradoras del Departamento de Interior para Emergencias (Cruz Roja, DYA, Grupo de Espeleosocorro, Federación Vasca de Montaña y Grupo de Perros). Se han definido dentro de las comunicaciones Tetra un grupo de comunicación para las Agrupaciones de Voluntariado de Protección Civil Municipal, mediante la cesión de dos talkies por cada Agrupación.

El planteamiento indicado por la Dirección, que según vayan evolucionando los grupos, se irán aumentando los medios técnicos. Los grupos más activos tendrán posibilidad de acceder a nuevos equipos de comunicaciones que serán entregados en cesión de uso por la DAEM . Con el objetivo de potenciar la máxima coordinación en el Sistema Vasco de Atención de Emergencias.

PUNTO QUINTO: Rotulación 112 en los recursos móviles operativos del Voluntariado de Protección Civil y Emergencias (Cruz Roja-DYA-Voluntarios de Protección Civil). El Departamento sugiere que las Agrupaciones rotulen sus vehículos con el 112 para conseguir el doble objetivo: primero, de extender el conocimiento del número 112 para emergencias, y en segundo lugar, incorporar al Voluntariado de Protección Civil al Sistema Vasco de Emergencias. Aquellas Agrupaciones que necesiten pegatinas del 112 las podrán solicitar a la DAEM, podrán dirigirse a Jose Antonio Fernández Cagigas.

PUNTO SEXTO: Presentación de la aplicación informática del Registro del Voluntariado. En la nueva web de la DAEM existirá un link al Registro del Voluntariado, que ya está operativo. Cada Ayuntamiento informará a la DAEM de la persona responsable de dar de alta a los voluntarios de dichas Agrupaciones. El responsable de cada Agrupación será quien se encargue de mantener actualizado dicho Registro. El acceso se realizará de forma sencilla mediante claves de seguridad que dará la Dirección.

En el caso de los voluntarios será requisito obligatorio estar dado de alta en el Registro para poder acceder a los cursos organizados desde la Academia de Arkaute.

Cruz Roja alude a la imposibilidad de rellenar los datos del Registro sin previa autorización expresa de sus voluntarios, con la posibilidad de poder auditar su sistema informático. La Dirección insiste que es condición obligatoria el estar dado de alta en el Registro para acceder a la formación.



PUNTO SÈPTIMO: Legalización del Registro de Organizaciones del Voluntariado Colaboradoras de Protección Civil. Está legalizado de acuerdo con la Ley de Protección de Datos. Se trata de un Registro legal, cuyo administrador es el Director de la DAEM, y que nace como consecuencia de un Decreto publicado por Orden del Consejero de Interior del 9 de marzo de 2012.

PUNTO OCTAVO: Presentación del Carnet del Voluntariado de Protección Civil. Basado en el modelo de la Ertzaintza y Policías Locales se presenta la acreditación que nos identificará oficialmente con Voluntarios de Protección Civil en el Sistema Vasco de Protección de Emergencias.. Dispondrá de un número profesional (EBZ000001) directamente relacionado con el número de registro del Voluntario. La propuesta recibe el Visto Bueno de los presentes en el Comité y se elevará como propuesta a la Comisión de Protección Civil.

PUNTO NOVENO: Carta de Servicios de las Agrupaciones-Asociaciones de Voluntariado de Protección Civil Municipal (Ordizia, Tolosa, Pasaia-Pasajes, Alonsotegi, Balmaseda, Irún). Han sido dados de alta en el sistema informático del Centro de Coordinación de Emergencias para la colaboración en las Tácticas Operativas y en los Planes de Emergencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

PUNTO DÉCIMO: Presentación por parte de la Academia de Arkaute del balance del programa formativo del Voluntariado del año 2011. Toma la palabra Hilario Sein. Durante el año 2011 han sido 400 los Voluntarios que han pasado por la Academia para realizar tareas formativas. En lo que va del año 2012 ya han participado en acciones formativas programadas para el Voluntariado 343 personas. Su idea es poder llegar a duplicar las cifras del año pasado, llegando a formar a 800 Voluntarios.

Plantean como necesario la creación de un grupo técnico en el que participen los voluntarios para definir el diseño de los contenidos formativos para conseguir una mayor adecuación entre la formación, los intereses y la disponibilidad de los Voluntarios. La DAEM comunica que va a liderar este grupo técnico realizando a la mayor brevedad una propuesta en la que se incluya el Voluntariado de Protección Civil, la Dirección y la Academia de Arkaute. La coordinación de este grupo se realizará por el técnico Jose Antonio Fernández Cagigas.

PUNTO UNDÉCIMO: Avance de las propuestas formativas para el Voluntariado de Protección Civil de la Academia de Arkaute para el año 2012. En breve estará operativa la plataforma de formación on line que permitirá seguir la parte teórica de muchos cursos formativos desde nuestra casa y/o Agrupación.

El curso básico consta de 10 módulos, el primero de ellos on-line, y los nueve módulos restantes independientes. De esta manera cada voluntario podrá irse matriculando y completar el curso básico a su ritmo.

Por otra parte, en el BOPV de 27 de abril, se publicó Orden del Consejero de Interior de 25 de abril de 2012 que regula los requisitos y el procedimiento para la homologación de acciones formativas en el ámbito de la seguridad pública por parte de la Academia de Arkaute.

Sin más temas a tratar, se da por concluida la reunión del Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil, a las 19:00 horas en el Centro de Coordinación de Emergencias SOS DEIAK de Txurdinaga.

